



Bogotá D.C, martes 09 de junio de 2026

Señor
ANÓNIMO
Sin Dirección
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta a radicado 2026100000049522 – Traslado petición anónima. Avance y resultados concretos de los proyectos ferroviarios que conectarán con Bogotá.

Respetado Señor,

En atención al traslado por competencia, realizado mediante radicado del asunto, dispuesto por el Ministerio de Transporte mediante el oficio **Radicado MT No. 20262100789971** del 2 de junio de 2026, el cual tuvo origen en la **Queja/Denuncia** bajo el radicado **E-2025-032200** presentada ante la Sede Electrónica de la Procuraduría General de la Nación el 27 de enero de 2025, nos permitimos dar respuesta de fondo a la inquietud formulada por el ciudadano anónimo.

Al respecto, se observa que la solicitud se originó a través de un formulario de Queja/Denuncia donde el ciudadano consulta textualmente:

“¿Los entes de control pueden informar cómo avanza el proyecto del tren que conectará con Bogotá y qué resultados concretos se han obtenido hasta ahora?”

Teniendo en cuenta que el peticionario tiene la condición de **anónimo** y que en el formulario de radicación de la Procuraduría se indicó explícitamente que **no desea ser notificado del trámite**, la **Empresa Férrea Regional S.A.S. (EFR S.A.S.)**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procede a rendir el presente informe de manera pública en la página web de la entidad para su consulta con copia de seguimiento al Ministerio de Transporte.

En nuestra calidad de Ente gestor de los proyectos de infraestructura de transporte ferroviario del departamento de Cundinamarca y su área de influencia, nos permitimos presentar el estado actual de la estructuración técnica, ejecución, diseño, integración





operacional, avances y resultados concretos de los proyectos de conexión ferroviaria con el Distrito Capital:

I. Proyecto Regiotram de Occidente (Conexión Facatativá - Bogotá)

Es importante mencionar que la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR, es el ente gestor del Proyecto RegioTram de Occidente, para lo cual suscribió el contrato de Concesión No. 001 de 2020 con la CONCESIONARIA FÉRREA DE OCCIDENTE S.A.S. – CFRO, cuyo objeto es *“el otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, Estudios y Diseños, Gestión Social y Ambiental, ejecución de las Obras de Construcción, las Obras del Taller ANI, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras para Intersecciones Especiales, las Obras para Redes, la Operación, el Mantenimiento, la Reversión Parcial y la Reversión de la infraestructura correspondiente al RegioTram, así como la financiación, Estudios y Diseños, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante, de los Sistemas Ferroviarios y del SIRAU y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá y Cundinamarca a través del RegioTram, incluyendo su Recaudo”*, cuya interventoría se encuentra a cargo del CONSORCIO INTERVENTOR REGIOTRAM DE OCCIDENTE – CIRO, en virtud del Contrato de interventoría 028-2020 para la ejecución del Proyecto RegioTram de Occidente.

El proyecto tiene una longitud aproximada de 39.64 Kilómetros, conectará los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza con el centro de Bogotá en la proximidad de la futura estación Calle 26 del proyecto de la primera línea del Metro – PLMB, en el barrio Santafé sistema de transporte 100% eléctrico que utiliza en gran medida el corredor férreo existente. Contará con un total de 17 estaciones: 9 en Bogotá y 8 en la zona suburbana. Su construcción se realiza en el corredor férreo existente entre Bogotá y Facatativá (Tren de Occidente), propiedad del INVIAS.

Vale la pena aclarar que, si bien el proyecto RegioTram de Occidente se ejecuta dentro del Distrito Capital, su alcance no tiene incluida la intervención de la malla vial ni del espacio público, a excepción de las intersecciones (cruces a nivel).

1. Estado actual y fase del proyecto:

Los contratos de obra e interventoría suscritos con CFRO y CIRO, respectivamente, se encuentran en ejecución, actualmente se surte la fase de construcción, la cual se inició el 9 de junio de 2025.





Al cierre del 31 de mayo de 2026, el avance general del proyecto, que contempla todos los componentes de su estructuración, alcanzó el 35,69% ejecutado.

2. Resultados concretos y logros obtenidos:

A la fecha el RegioTram de Occidente ha alcanzado un avance del 88,87% en la ejecución de los estudios y diseños principales, un 86,7% en la validación de los diseños de interferencias por parte de los operadores de servicios públicos y un 45,21 % en la construcción del Patio Taller El Corzo. Así mismo se ha logrado culminar al 100% los estudios y diseños de las estaciones elevadas, así como la construcción del Patio ANI y las obras de acceso al Taller ANI (Zona 6).

3. Integración Operacional y Accesibilidad con Bogotá:

El proyecto RegioTram de Occidente inicia en la primera estación de pasajeros ubicada en la Plazoleta La Luz, en inmediaciones de la carrera 17 con calle 25 (K0+000). En dicho sector se desarrollará la Plazoleta de Integración Metro-RegioTram, destinada a articular la primera estación del proyecto RegioTram de Occidente con la estación central de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) y con las troncales de TransMilenio de la calle 26 y la Avenida Caracas.

Lo anterior permitirá la integración operacional de los pasajeros de los tres sistemas de transporte, mediante recorridos peatonales entre las diferentes estaciones del sector, garantizando la conectividad y continuidad de los flujos de usuarios.

II. Proyecto RegioTram del Norte (Conexión Zipaquirá - Bogotá)

El Tren de Zipaquirá es un proyecto ferroviario de transporte masivo de pasajeros 100% eléctrico, que busca conectar los municipios de la Sabana Norte (Chía, Cajicá y Zipaquirá) con la ciudad de Bogotá. Su objetivo principal es mejorar la movilidad regional, reducir los tiempos de viaje, fomentar un transporte sostenible, de bajas emisiones y contribuir a mejorar la competitividad de la región.

Es un proyecto estratégico de movilidad sostenible con alto impacto regional, que conectará a más de un millón de personas con un sistema limpio, rápido y confiable.

El trazado del Tren de Zipaquirá (RegioTram Norte) tendrá una longitud de 48,9 kilómetros, de los cuales 24,26 km recorrerán la Sabana y 24,64 km estarán en Bogotá. El recorrido inicia en el municipio de Zipaquirá, atraviesa los municipios de Cajicá, Chía y



finaliza en Bogotá en el patio taller del PK05, ubicado en cercanías a la Av. 68 y la Av. La Esperanza. El recorrido mantiene el trazado del corredor férreo existente Bogotá – Belencito desde el actual PK05 +000 hasta La Caro, allí se desvía para ocupar el corredor férreo existente entre La Caro – Zipaquirá hasta el actual PK 54 +400.

Para su operación se contemplan 17 estaciones (2 en Zipaquirá, 3 en Cajicá, 1 en Chía y 11 en Bogotá), algunas de las cuales contemplan integración física con el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá, tanto troncales TM (Troncal Calle 26, Troncal NQS y CIM del norte), con la Línea 2 del Metro (calle 72), con la futura extensión de la PLMB (Entre la calle 92 y la 100) y RegioTram Occidente en la estación inicial (av. 68).

Estaciones y tramos

| Nº | Estación | Tipo | Ubicación | Tramo |
|----|------------------|---------|-----------|-------|
| 1 | Carrera 68 | A nivel | Bogotá | 1 |
| 2 | Calle 26 | Elevada | | |
| 3 | Calle 72 | A nivel | | |
| 4 | Autopista | A nivel | | |
| 5 | Calle 97 | A nivel | | 2 |
| 6 | Calle 116 | A nivel | | |
| 7 | Calle 134 | A nivel | | |
| 8 | Calle 161 | Elevada | | 3 |
| 9 | Calle 170 | A nivel | | |
| 10 | Calle 200 | Elevada | | |
| 11 | CIM Norte | A nivel | | |
| 12 | La Caro | A nivel | Chía | |
| 13 | Variante | Elevada | Cajicá | |
| 14 | Cajicá | A nivel | | |
| 15 | UMNG | A nivel | | |
| 16 | Zipaquirá Centro | A nivel | Zipaquirá | |
| 17 | Zipaquirá Norte | A nivel | | |

Fuente: Unión Temporal EGIS – DELOITTE – DURÁN & OSORIO, 2023

Teniendo en cuenta que el diseño geométrico contempla el uso del corredor férreo existente, la mayoría del trazado se desarrollará a nivel, con algunas intersecciones ferroviarias a desnivel para pasar sobre avenidas principales como la Calle 26, Av. NQS, calle 161 y calle 200, posee un tramo deprimido entre las calles 97 y 106 considerando el ancho en ese punto del trazado, y puentes viales en las calles 134, 134, 153, 170 y 183 y el resto del tramo a nivel. El tramo fuera de Bogotá será en su mayoría a nivel, con unos cruces elevados para el paso de la Ruta Nacional 45a.





El proyecto contempla dos (2) patio talleres localizados estratégicamente para facilitar la operación férrea del tren de pasajeros, ambos contemplan todo el equipamiento necesario para el mantenimiento del sistema.

Se estima que el proyecto atenderá a más de 187.000 pasajeros diariamente, mejorando la conectividad regional al reducir significativamente los tiempos de viaje en hasta 60 minutos. Operará con un sistema 100 % eléctrico de última generación, lo que contribuirá a la mitigación de alrededor de 60.000 tCO₂ anuales.

El proyecto beneficiará a cerca de un millón de habitantes, tanto en Bogotá particularmente en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén— como en los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá. (Gobernación de Cundinamarca, 2024).

1. Estado de la Estructuración Técnica y Diseños:

El proyecto cuenta con estudios y diseños a nivel de factibilidad. El 24 de abril de 2025 se radicó ante el Ministerio de Transporte el proyecto de transporte público de pasajeros Tren de Zipaquirá y se realizó la solicitud de aval técnico del Proyecto de transporte público de pasajeros Tren de Zipaquirá, el cual se obtuvo el 24 de octubre de 2025

El Consejo Superior de Política Fiscal mediante comunicado del 7 de noviembre de 2025 otorgó aval fiscal al Proyecto de inversión Tren de Zipaquirá, Cajicá, Chía, Bogotá D.C (RegioTram Norte) y autorizó a la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público para asumir vigencias futuras entre el 2027 y el 2039. En consecuencia, se procedió a la firma del convenio de cofinanciación del proyecto el 7 de noviembre de 2025.

La Empresa Férrea Regional (EFR) suscribió a finales del año 2025, con la Corporación Financiera Internacional y la Gobernación de Cundinamarca, el convenio de asesoría técnica (EFR-193-2025), con el objetivo de adelantar la estructuración técnica, legal, financiera, social, ambiental y de riesgos del (los) contrato(s) para el diseño definitivo, financiación, construcción, suministro del material rodante y equipos ferroviarios, operación y mantenimiento del Tren de Zipaquirá (RegioTram Norte).

Según el cronograma establecido del citado convenio, se espera publicar los prepliegos de la licitación en el mes de julio de 2026.

2. Integración Projectada:

Integración física con otros modos de transporte:

- Con TransMilenio:





- Estación Carrera 68: Integración directa a nivel con la futura Troncal de la Avenida 68.
 - Estación Calle 97: Integración peatonal con estación troncal Avenida 68 en la estación de la 100 con av 19
 - Estación Calle 26: Integración con la estación troncal Salitre - El Greco de la Calle 26.
 - Estación Calle 72 y Estación Calle 92 - Autopista: Integración con la troncal central de la Avenida NQS.
 - Estación Calle 200: Integración con el proyecto del Corredor Verde de TransMilenio.
- **Con el Metro de Bogotá:**
 - Estación Calle 72: Será el nodo clave de integración con la Segunda Línea del Metro de Bogotá (SLMB), conectándose a través de un túnel peatonal subterráneo.
 - Estación Calle 92 - Autopista: Se conectará con la futura estación de la extensión de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) mediante un sendero peatonal segregado.
 - **Con el SITP y rutas intermunicipales:**
 - Estación CIM Norte Calle 235: Será un gran Complejo de Integración Modal donde convergerán alimentadores de TransMilenio, buses del SITP y flotas intermunicipales, permitiendo el transbordo directo.

La **Empresa Férrea Regional S.A.S.** reitera su total compromiso institucional con la transparencia y el acceso a la información pública, manteniendo canales abiertos y permanentes con los entes de control y la ciudadanía para facilitar el debido control social y fiscal de estos megaproyectos de trascendencia nacional y regional.

cc. Liliana Ricardo Betancourt, Coordinadora Grupo UMUS. servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Atentamente,

Documento 2026103000014421 firmado electrónicamente por:





empresa férrea regional



Radicado: 2026103000014421

Fecha: 09-06-2026

Página 7 de 7



| | | |
|--|--|--|
| | Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Firmado | |
| MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO | | |
| Revisó: | Jose Alejandro Olaya Sanchez - Profesional Especializado 1 Grado 10 - Dirección Técnica - alejandro.olaya@efr- cundinamarca.gov.co | |
| Proyectó: | Laura Juliana Rubio Parra - Profesional Universitario 3 Grado 2 Codigo 219 - Dirección Técnica - laura.rubio@efr-cundinamarca.gov.co | |
| cf8cdb2ae0d9b157523fe7e626765c75b3bb4f6e8ebb93a61f2b731c46408e1e Codigo de Verificación CV: b765b | | |



Gobernación de
Cundinamarca



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca
 efr-cundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>